



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

359671

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 464

QUILLÓN, 24 ENE 2020

VISTOS:

- Solicitudes feriado legal de funcionario (s)
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.532 de fecha 20/04/18 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón
- D.A. N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2020.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Raúl Salazar Belmar	Conductor	2018-2019	10-02-2020	28-02-2020	15
Ismael Díaz Navarrete	Conductor	2019	10-02-2020	28-02-2020	15
Yonathan Veloso Ramírez	Maestro Eléctrico	2019	03-02-2020	14-02-2020	10

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

URIKA ZÚNIGA GAMONAL
DIRECTORA DAEM (S)
por orden del alcalde "

/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.